

SANTIAGO, 27 JUNIO 2024

RESOLUCION N° 02261 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°01166 de 2010 del reglamento general de Facultades; Resolución Exenta N°03193 de 2016 comisión asesora de Dirección de Docencia, modificada en la Resolución Exenta N°03153 de 2018; Resolución Exenta N°02951 de 2018; Resolución Exenta N°0386 de 2023 de actualización del Modelo Educativo; y lo solicitado por el Director General de Docencia mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que uno de los aspectos fundamentales de la implementación del Modelo Educativo es la gestión curricular o calidad de los componentes macro y micro del currículo de las carreras y programas de pre y postgrado.

2. Que según el Modelo Educativo 2023 la gestión curricular involucra aspectos relativos a diseño y actualización del currículo, la administración del currículo, implementación del currículo en aula y la evaluación de los resultados de aprendizaje.

3. Que según el Modelo Educativo 2023 la calidad de la docencia implica una gestión a nivel de perfil docente y la implementación de prácticas docentes consecuentes con dicho perfil, las que en su conjunto constituyen un marco para una docencia de calidad.

4. Que según el Modelo Educativo 2023 la calidad de la progresión del estudiante constituye un resultado de su implementación en sus indicadores de retención, progresión, titulación oportuna, satisfacción del egresado, visión de los empleadores, satisfacción con la experiencia estudiantil.

5. Que también constituye un componente de la implementación del Modelo Educativo 2023 la calidad de los soportes institucionales expresados en la admisión y matrícula, programación docente, inscripción de carga académica, sistema de gestión de la información académica estudiantil, gestión de solicitudes, espacios educativos, recursos para el aprendizaje, recursos de biblioteca.

6. Que estas dimensiones de la implementación del Modelo Educativo 2023 deben expresarse en cada una de la carreras y programas de pregrado y postgrado.



7. Que la resolución 1166/2010 define las funciones de directores y directoras de escuela y jefes y jefas de carrera, todas atinentes a las dimensiones señaladas en los numerales 2 a 5.

8. Que para el pregrado se creó la Comisión de Docencia a través de la resolución N°03193 de 2016 y refrendada en la resolución N°03153 de 15 de noviembre de 2018.

9. Que la Comisión ha funcionado ininterrumpidamente desde 2016 reuniéndose periódicamente durante cada semestre lectivo.

10. Que la Comisión se amplió a la participación de todos y todas los directores y directoras de escuela y jefes y jefas de carrera.

11. Que por una inobservancia administrativa esta configuración no se oficializó, operando de hecho.

12. La necesidad de fijar las funciones de la comisión en relación con lo dispuesto en el Modelo Educativo actualizado a 2023.

RESUELVO:

1. **Refrendase**, la continuidad desde 2016 de la Comisión de Docencia de Pregrado compuesta por los directores y directoras de escuela y jefes y jefas de carrera.

2. La Comisión será coordinada por el Director o Directora General de Docencia, en concordancia a lo dispuesto en la resolución N°02951 de 2018 numeral 2, letra i).

3. Serán funciones de la Comisión, acorde a lo planteado en Modelo Educativo actualizado a 2023 monitorear, supervisar avances y coordinar y compartir experiencias en materia de:

i. Calidad de la gestión curricular que involucra aspectos relativos a diseño y actualización del currículo, la administración del currículo, implementación del currículo en aula y la evaluación de los resultados de aprendizaje.

ii. Calidad de la docencia implica una gestión a nivel de perfil docente y la implementación de prácticas docentes consecuentes con dicho perfil, las que en su conjunto constituyen un marco para una docencia de calidad.

iii. Calidad de la progresión del estudiante constituye un resultado de su implementación en sus indicadores de retención, progresión, titulación oportuna, satisfacción del egresado, visión de los empleadores, satisfacción con la experiencia estudiantil.



iv. Calidad de los soportes institucionales expresados en la admisión y matrícula, programación docente, inscripción de carga académica, sistema de gestión de la información académica estudiantil, gestión de solicitudes, espacios educativos, recursos para el aprendizaje, recursos de biblioteca.

4. La Comisión podrá invitar a diversas autoridades para aclarar aspectos relativos a las dimensiones señaladas en las letras i a la iv.

5. La comisión llevará un registro de asistencia, la cual será informada periódicamente a Decanos y Decanas.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2024.06.28
10:29:40 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.06.27
19:31:11 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

- Subdirección de Docencia
- SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)
- SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil - SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

- Biblioteca Sede Central
- Biblioteca Sede Macul
- Biblioteca Sede Providencia

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

- Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

- Programa de Políticas Públicas – PEPP
- Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera
- Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.
- Departamento de Estadística y Econometría
- Departamento de Gestión de la Información
- Departamento de Gestión Organizacional
- Escuela de Contadores Auditores
- Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración
- Escuela de Comercio Internacional
- Escuela de Ingeniería Comercial

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
- Programa: Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales – CENIM
- Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Departamento de Ciencias de la Construcción
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Escuela de Construcción Civil
- Escuela de Arquitectura

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales - CEDETAI
- Programa: Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente – CEDETEMA
- Departamento de Química
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Física
- Departamento de Biotecnología
- Escuela de Química
- Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- Programa: Centro de Desarrollo Social - CEDESOC
- Programa: Centro de Familia y Comunidad - CEFACOM
- Programa Centro de Cartografía Táctil
- Departamento de Diseño
- Departamento de Cartografía
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Humanidades
- Escuela de Diseño
- Escuela de Cartografía
- Escuela de Trabajo Social

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Departamento de Informática y Computación
- Departamento de Industria
- Departamento de Electricidad
- Departamento de Mecánica
- Escuela de Informática
- Escuela de Industria
- Escuela de Mecánica
- Escuela de Electrónica
- Escuela de Geomensura
- Escuela de Transporte y Tránsito
- Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Programa de Prospectiva e Innovación Tecnológica - PROTEINLAB

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial
- Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Obras y Servicios Generales
- Departamento de Abastecimiento
- Unidad de Bodega
- Unidad de Inventario
- Jefe de Campus Área Central
- Jefe de Campus Providencia
- Jefe de Campus Macul

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Aranceles
- Departamento de Administración de Fondos
- Departamento de Cobranza
- Unidad de Estudios

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONAS

- Departamento de Desarrollo Organizacional
- Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA INTERNA

PCT

PCT/ppp

